

A QUIEN CORRESPONDA

Regidor Páez

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **18/2025** dieciocho diagonal dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 27 de septiembre de 2025, se aprobó acuerdo dentro del punto número **7 siete** del orden del día denominado **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que estas vialidades ya fueron revisadas y aprobadas en sesión de comisión de fecha 5 de septiembre de 2025, refiriendo que, las mismas existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 30 a 100 años. Dichas vialidades, son las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Calle denominada "Andador Juan Escutia"	El Escalante	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 100 años, contando con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica, drenaje y con habitabilidad en un 30%.
Calle denominada "20 de Noviembre"	El Derramadero de Enmedio	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 40 años, cuenta con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Calle denominada "Romita"	Colonia La Otra Banda, Mpio. De Doctor Mora, Gto.	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **29** días del mes de **septiembre** del año **2025** dos mil veinticinco. -----

Atentamente

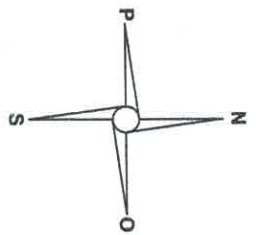
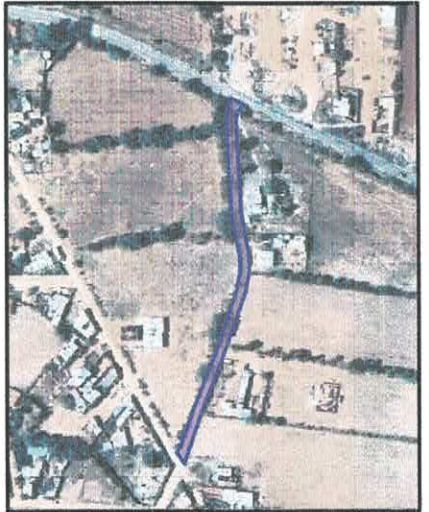


SECRETARÍA
DEL H.
AYUNTAMIENTO
DOCTOR MORA, GTO.

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

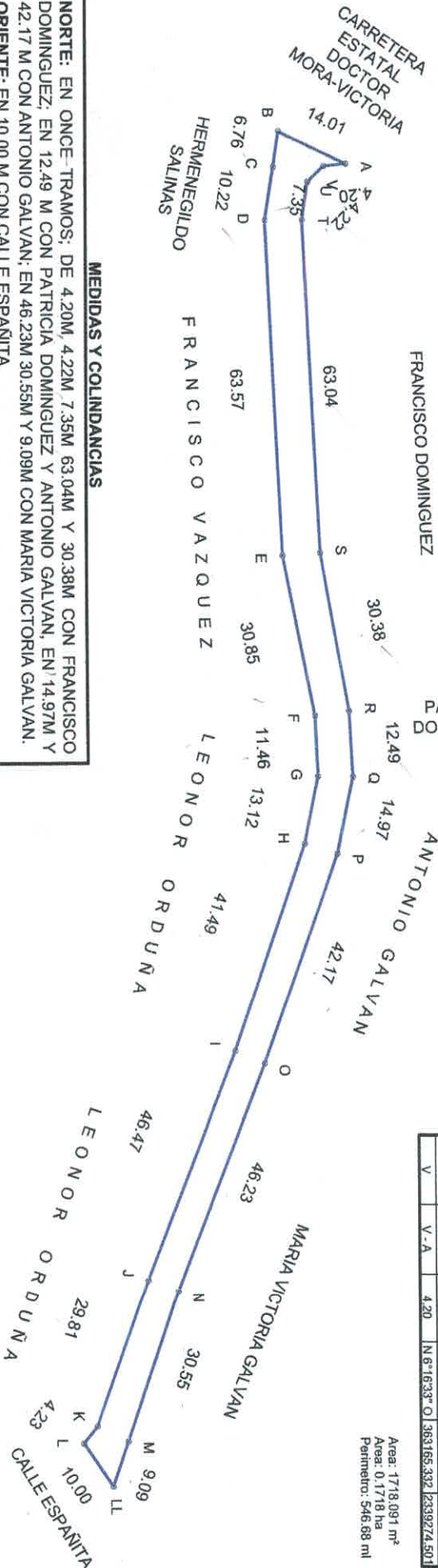
LOCALIZACION



CUADRO DE CONSTRUCCION

VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A-B	14.01	S 25°36'26" O	363164.873	2339278.676
B	B-C	6.76	S 81°44'44" E	363158.819	2339266.043
C	C-D	10.22	S 81°13'1" E	363165.510	2339265.072
D	D-E	63.57	N 87°11'51" E	363175.600	2339263.479
E	E-F	30.85	N 79°42'7" E	363239.092	2339268.597
F	F-G	11.46	N 87°47'12" E	363269.382	2339272.434
G	G-H	13.12	S 78°10'40" E	363280.838	2339272.877
H	H-I	41.49	S 71°25'5" E	363293.681	2339270.188
I	I-J	46.47	S 69°24'6" E	363332.959	2339266.818
J	J-K	29.81	S 70°59'56" E	363376.350	2339240.193
K	K-L	4.23	S 52°0'39" E	363404.543	2339230.495
L	L-LL	10.00	N 56°20'29" E	363407.880	2339227.887
LL	LL-M	9.09	N 71°51'28" O	363416.207	2339233.432
M	M-N	30.55	N 71°49'3" O	363407.589	2339236.262
N	N-O	48.23	N 69°3'13" O	363378.540	2339245.197
O	O-P	42.17	N 70°30'11" O	363333.362	2339262.325
P	P-Q	14.97	N 78°21'17" O	363295.808	2339276.400
Q	Q-R	12.49	S 87°20'39" O	363280.948	2339279.421
R	R-S	30.38	S 80°10'14" O	363268.474	2339278.843
S	S-T	63.04	S 87°6'19" O	363238.539	2339273.656
T	T-U	7.35	N 81°59'24" O	363173.580	2339270.473
U	U-V	4.22	N 44°40'27" O	363168.303	2339271.497
V	V-A	4.20	N 6°16'33" O	363165.332	2339274.501

Area: 1718.091 m²
 Area: 0.1718 ha
 Perimetro: 546.68 ml



MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NORTE: EN ONCE TRAMOS: DE 4.20M, 4.22M, 7.35M, 63.04M Y 30.38M CON FRANCISCO DOMINGUEZ; EN 12.49 M CON PATRICIA DOMINGUEZ Y ANTONIO GALVAN, EN 14.97M Y 42.17 M CON ANTONIO GALVAN; EN 46.23M, 30.55M Y 9.09M CON MARIA VICTORIA GALVAN.
ORIENTE: EN 10.00 M CON CALLE ESPANITA.
SUR: EN DIEZ TRAMOS: DE 4.23M, 29.81M, 46.47M, 41.49M, 13.12M Y 11.46 M COLINDA CON LEONOR ORDUNA; EN 30.85 M COLINDA CON LEONOR ORDUNA Y FRANCISCO VAZQUEZ; EN 63.57 M CON FRANCISCO VAZQUEZ; EN 10.22M Y 6.76M CON HERMENEGILDO VAZQUAS.
POINIENTE: EN 14.00M COLINDA CON CARRETERA ESTATAL DOCTOR MORA-VICTORIA.

NOMBRE DE LA VIALIDAD: CALLE ROMITA.
COLONIA: LA OTRA BANDA
DESCRIPCION: VIALIDAD DE TERCER ORDEN, RECONOCIDA DESDE HACE MAS DE 30 AÑOS, CUENTA CON EL 30 PORCIENTO DE HABITABILIDAD Y SERVICIO DE AGUA POTABLE.
DONANTE: POR LA MODALIDAD DE USOS Y COSTUMBRES, A TRAVES DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD.

UBICACION: CALLE ROMITA, COLONIA LA OTRA BANDA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

SUPERFICIE DE LA FRACCION: 1,718.091 M2
COTAS: METROS

ADMINISTRACION 2024-2027
 SEGUIMOS AVANZANDO CON HONESTIDAD

FECHA: 01 DE JULIO 2024



DESARROLLO URBANO
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

[Handwritten signature]